

**ACTA N°96–Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)**

En la ciudad de Río Gallegos, a los once días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las catorce treinta, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **UPCN**, la Sra. Angela Piccinini; por el **Poder Ejecutivo**: la Dra. Estefanía Mordacci; como Coordinador, el Sr. Darío Acuña. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa a los presentes, que no se cuenta con quórum, por lo que se levanta la sesión.

Siendo las catorce treinta, se da por finalizado el acto, pasando a un cuarto intermedio hasta el día de mañana, doce de Agosto de dos mil quince, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

